Diócesis de Sonsón-Rionegro
Área de Pastoral Social
NIT. 811.000.384-5

Rionegro, mayo 26 de 2022

Doctor
JORGE HUMERTO RIVAS URREA
Secretario de Familia, Salud e Integración Social

Asunto: Solicitud de modificación al contrato 1170-06-07-012-2022

En el marco de la ejecución del Contrato 1170-06-07-012-2022 entre la administración Municipal de Rionegro y la Fundación Pastoral Social, con acta de inicio del 18 de enero del 2022, después de hacer un análisis y estudio, se verifica que a la fecha el número de pacientes en la sede mujer de Loto de la IPS OASIS, es insuficiente para que el programa sea sostenible a lo cual vemos conveniente solicitar la fusión del programa femenino y masculino en una sola sede del tratamiento, con el objetivo de continuar prestando un servicio de calidad.

La modificación al convenio quedaría de la siguiente manera:

Orientación y acompañamiento para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas, bajo la modalidad de Comunidad terapéutica, para población FEMENINA Y MASCULINA, del municipio de Rionegro.

1. **Fusión de los programas en una sola sede:** la Ips Corporación Oasis cuenta con un modelo de intervención basado en el modelo de Comunidad terapéutica, el cual Elena Goti define como: "La comunidad terapéutica es una modalidad de tratamiento residencial para la rehabilitación de drogadictos (hombres y mujeres). Tiene un lugar altamente estructurado a través de un sistema de presión artificialmente provocado para que el residente "actué" su patología frente a sus pares, quienes le servirán de espejo de la consecuencia social de sus actos. (Goti, 2009).

Con base en lo anterior se considera pertinente la fusión de los dos programas de tratamiento, teniendo en cuenta que en ambos se pretende la rehabilitación bajo la misma estructura y modelo de tratamiento, a saber; modalidad residencial, normas, estructura jerárquica de autoridad, diario vivir, psicoterapia grupal, roles y funciones, y la familia como red de apoyo fundamental.

De acuerdo con Palacios (2013), los programas de Comunidad Terapéutica deben de tener presente actividades que estén orientadas a que el individuo desarrolle la capacidad de

Calle 51 No. 47-31 Rionegro - Antioquia.
Tel: 531 79 99 / 311 617 35 95
www.pasocial.org
Área de Pastoral Social @pasocialdsr
Pastoral social Diócesis de Sonsón – Rionegro Área de Pastoral Social

adaptarse a las exigencias de la vida social, laboral y familiar sin que el grado de exigencia que estás presenten sea un obstáculo en la superación de su dependencia.

Otro elemento significativo al interior de la comunidad es el modelo de rol, desde el actuar como si, en este sentido los residentes actúan roles de situaciones y formas de ser para incorporar el rol que deberían ser. De otra parte, la supervisión, vigilancia control y disciplina hacen parte fundamental del programa terapéutico y constantemente se está supervisando que los roles, funciones y normas se cumplan a cabalidad.

1. **Totalidad de cupos**: se propone un total de 35 cupos independientemente de la cantidad de hombres o mujeres que soliciten el servicio
2. **Pago del servicio:** se propone se pague por día de atención, lo cual significaría unb total de 1050 días por mes si se tienen los 35 usuarios; independiente de la etapa en que se encuentren (ideales o internamiento) la corporación cobrara por días de atención sin exceder los 1050 días por mes.
3. **Requisitos para el ingreso:**

1	Ingreso a la institución voluntario.
2	Ser mayor de edad (18 años).
3	Remisión, Convenio N°_____ de 2022 Pastoral Social
4	Documentos de identidad originales o denuncio
5	Valoración médica (si la tiene)
6	Historia clínica
7	Valoración Psiquiátrica (si la tiene)
8	Si toma medicamentos debe traer fórmula médica
9	Presentarse a la corpopración con un acudiente comprometido con el tratamiento del usuario
10	Al momento del ingreso no se puede estar bajo los efectos de sustancias Psicoactivas (SPA) o traerlas consigo
11	Esquema de vacunación Covid-19 completo o con fecha para la sigueinte dosis
12	Traer elementos de aseo personal y cinco (5) mudas de ropa

Fraternalmente,

Pbro. Fabián Humberto Silva Zuluaga
Director Ejecutivo Fundación Pastoral Social